



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

INFORME SOBRE LOS PASIVOS INSTITUCIONALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante los Decretos Legislativos No. 525 y 526, publicados en el Diario Oficial No. 241, Tomo 425, de fecha 20 de diciembre de 2019, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios para el ejercicio financiero 2020. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de **US\$ 6,505,525.00**.

Los pasivos Institucionales, al 31 de diciembre de 2020, suman la cantidad de **US\$ 339,450.86**, deuda que está integrada por obligaciones que fueron registradas en los meses de noviembre y diciembre de 2020, la cual se presenta a continuación, desagregada por clasificación económica del gasto.

OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EXPRESADO EN USD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	AÑO 2020
	MONTO USD
21- Gastos Corrientes	\$ 258,211.44
22- Gastos de Capital	\$ 81,239.42
TOTAL	\$ 339,450.86

La deuda antes detalladas, principalmente corresponde a obligaciones contraídas con proveedores por el suministro de bienes y servicios indispensables para el funcionamiento de las operaciones Institucionales.

San Salvador, 18 de enero de 2021.